

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 1° aniversario de la fundación del municipio de Dos Hermanas, que se conmemora el día 15 de mayo de 2026, destacando el inicio de una nueva etapa institucional y el compromiso de su comunidad con el crecimiento y desarrollo local.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 15 de mayo de 2026 se constituye el 1° aniversario de la fundación del municipio de Dos Hermanas, momento en el que alcanzó su autonomía política, administrativa y financiera, convirtiéndose en la jurisdicción municipal número 79 del territorio de la provincia de Misiones.

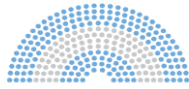
Se encuentra ubicado a solo 11 kilómetros de Bernardo de Irigoyen. Anteriormente, la localidad dependía de ese municipio, en el departamento General Manuel Belgrano. En cuanto a su extensión abarca aproximadamente 22.000 hectáreas, estimándose que residen allí alrededor de 11.000 personas.

Su constitución tiene origen en una demanda histórica de sus habitantes, quienes, a partir del evidente crecimiento demográfico y de los reiterados pedidos de los vecinos, observaron que en los últimos años existió un importante desenvolvimiento, dado que, ya habían dejado atrás la condición de paraje y se transformaron en un pueblo.

Asimismo, los habitantes de Dos Hermanas debían afrontar diversas dificultades derivadas de la necesidad de realizar trámites en la localidad de Bernardo de Irigoyen, situación que generaba demoras, costos y molestias, afectando la eficiencia de sus múltiples emprendimientos. Por estas razones impulsaron el reclamo por su autonomía para posteriormente dirigirlo a una comisión promunicipio.

Finalmente, como resultado de este proceso, el reconocimiento del municipio se concretó mediante la Ley XV N.º 24 que fue sancionada por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones el día 15 de mayo de 2025.

La conformación de Dos Hermanas se convierte en el cuarto municipio instaurado en Misiones desde el retorno de la democracia en 1983. Este hecho



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

representa un paso hacia la descentralización y el fortalecimiento institucional en la provincia.

En este marco, el primer aniversario representa la oportunidad para reconocer el esfuerzo y compromiso de sus habitantes, quienes continúan trabajando por la prosperidad de la localidad, fortaleciendo su identidad y en busca de un futuro mejor para toda su población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL